



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

CIRCULAR N.56

**PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS EN 2021
PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
EN EL FÚTBOL FEMENINO Y AFICIONADO.**

En el día de hoy, se ha publicado la Resolución Definitiva de Concesión de Ayudas en 2021 para la Protección Social y el Fomento del Asociacionismo en el Fútbol Femenino y Aficionado (Resolución de 28 de julio de 2021).

En el siguiente enlace se facilita el acceso a la resolución definitiva:

<https://www.rfef.es/federacion/concursos/convocatoria-ayudas-proteccion-social-y-fomento-del-asociacionismo-futbol>

En la citada resolución se establece que, tanto clubes como deportistas/técnicos, deben de mandar el documento aceptación, y desde la RFEF se ha habilitado un portal web para que cualquier interesado pueda presentar el documento de aceptación de la ayuda concedida debidamente cumplimentado y firmado, en el caso de que no se haya enviado anteriormente, antes del próximo **viernes 17 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas**.

Por tanto, todos aquellos clubes, técnicos o deportistas que, con motivo de la publicación de la resolución definitiva de concesión de ayudas en el año 2021, deseen presentar el documento de aceptación, harán uso de las mismas credenciales que usaron previamente para presentar la solicitud y alegaciones de las ayudas en el plazo establecido.

Solo se tendrán en cuenta aquellos documentos de aceptación que hayan sido enviados y cumplan con los requisitos formales de firma y formato exigidos.

Para poder acceder al portal, descargar y adjuntar el documento de aceptación se han habilitado los siguientes links en función de quién acceda a ellos:

- Para clubes: <https://fenix.rfef.es/>
- Para deportistas y técnicos: <https://fenix.rfef.es/ords/f?p=133>

Todos/as aquellos/aquellas beneficiarios/as que no presenten la aceptación de las ayudas dentro del plazo establecido, la RFEF no podrá enviar la certificación pertinente a los efectos de su pago.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), 14 de diciembre de 2021.

Andreu Camps Povill
Secretario General